CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

X LEGO 0000889

DECLARACIÓN ¹	DE RIENES	A DEVITAG DE	C SOUYTIIDIU
		I IVERIAS DE	. DIFUIADUS I

	-echa: 07/12/2011-14:53:3
Nombre y apellidos	
MARIO FLORES LANUZA	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADO	SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 20 NOVIEMBRE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 7 DICIEMBRE 2011
Diputado Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³						
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS				
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	CONSELLER DE LA GENERALITAT VALENCIANA	49,024,74				
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	TELEFONICA, BBVA Y CARGO FLORES S.A.	5.549,51				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	FLORES SEA S.L., SABADELL Y CAM	24.905,77				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵						

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		€

-7 DIC. 2011



¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimaniadas a mano. El Boletin Oficial de Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones